

CIRCULAR DG-005-2022

Para : Todo el personal

De : Sergio Rodríguez Fernández
Director General

Fecha : 2 de mayo del 2022

Asunto: *Presencialidad y teletrabajo en el ICD*

Estimadas señoras y señores:

Les recordamos que la presencialidad es parte del ejercicio laboral y que la modalidad de teletrabajo es un instrumento al que podrían o no acceder las personas funcionarias, de común acuerdo con sus jefaturas.

Se les recuerda la política institucional “Fomento de la modalidad de teletrabajo en el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), procurando las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como garantizando la continuidad de las operaciones y los servicios ofrecidos a los usuarios externos e internos”, de ahí que se insta a todas las jefaturas a impulsar la operativización de ésta.

No obstante, y en acatamiento a los principios de razonabilidad y de proporcionalidad, así como en cumplimiento del interés público, se recuerda también cada jefatura es la responsable directa de asignar la cantidad de días de modalidad de teletrabajo a aquellas personas funcionarias que cumplen con todos los requisitos que la normativa técnica y jurídica a la fecha vigente definen, por lo que dicha asignación puede cambiar periódicamente.

Si bien es cierto, los días teletrabajables se definen con antelación entre la persona teletrabajadora y su jefatura inmediata, esto no implica de ninguna manera que no se puedan modificar los mismos, por necesidades institucionales, o inclusive ser llamado para ejecutar labores de manera presencial por el período que la jefatura estime que la necesidad institucional demande.

En caso de ser necesario realizar dicha labor presencial, se recuerda sobre el aforo del edificio, sus bodegas y predios, de conformidad con lo establecido en la resolución N° MS-DM-2030-2022 del Ministerio de Salud, “Medidas Administrativas a partir del 01 de marzo del 2022”, el aforo del instituto será del 100%, sin detrimento de lo que pueda ulteriormente dictar el ente rector en la materia.

Lo anterior, no implica bajar la rigurosidad en cuanto a los protocolos de salud, por lo que se les recuerda el lavado de manos y el uso de la mascarilla dentro de las instalaciones del ICD y sus oficinas.

Se les agradece su acostumbrada colaboración.

Atentamente,